

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 353/2017 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Regula el uso de la vía pública aplicable a la circulación de personas, animales y vehículos terrestres y las actividades vinculadas con el transporte, los vehículos, las personas, las concesiones viales, la estructura vial y el medio ambiente. Crea el Consejo Prov. de Seguridad Vial, el Registro Prov. de Antecedentes de Tránsito en el ámbito de la Agencia Prov. de Seguridad Vial y la Justicia Administrativa de Faltas de Tránsito Prov. La provincia adhiere a las leyes nac. n° 24449 y 26363.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, Adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social obrante a fojas 29/42 inclusive.**

SALA DE COMISIONES

MARTIN

VIDAL

GRANDOSO

CARRERAS

CORONEL

GERMANIER

HOLTZ

LIGUEN

MARTINEZ

RIVERO

TOZZI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Junio de 2017